



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

ORD.: N° 071

ANT.: Solicitud de Información Pública
Formulario Transparencia Pasiva
N° 132, del señor Alfonso
Carvajal Maltez.

MAT.: Deriva solicitud de Información
y comunica al solicitante en
conformidad al artículo 13 de la
Ley de Transparencia.

CALAMA, 22 JUL. 2024

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: SEÑOR RICARDO CAMPUSANO TORRES
CONCEJAL DE LA COMUNA

Junto con saludarle cordialmente y en atención a solicitud de Información Formulario Transparencia Pasiva N° 132, del señor Alfonso Carvajal Maltez, de fecha 21 de junio del presente año y quien requiere lo siguiente:

“Información sobre el Acuerdo N° 106/2024. Que aprueba la suscripción Protocolo de acuerdo para la colaboración estratégica, entre la Ilustre Municipalidad de Calama y la Corporación Nacional del Cobre de Chile CODELCO, el mismo para desarrollar iniciativas que se enmarcan en los compromisos ambientales de Codelco”.

Al contextualizar este tipo de información, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer usted como Concejal de la comuna, razón por la cual a través de este oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ricardo Campusano Torres, Concejal
- Sr. Alfonso Carvajal Maltez
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo.